

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección 1.ª

### CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «La Solana», propiedad de don Jesús García Martín, sita en término municipal de Zarzalejo, de una extensión superficial de 35 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, finca «Los Ermitaños»; Este, erial de pastos de Julián Ventura; Sur, terrenos de «La Machota» (erial del común de Zarzalejo), y Oeste, ídem, íd.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 14 de agosto de 1957.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—4.108)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Antonio Lancha.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—34.010)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de julio pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de

Antonia Lancha, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 202.590,04.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 5.064,75 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Asimismo se adjuntará carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo al capítulo VII, artículo 1.º, concepto 4.º, partida 50, del vigente Presupuesto Especial del Ensanche.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

### Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Antonia Lancha».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de ....., para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Antonia Lancha, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo ....., (la obra o el servicio) por los precios tipos o con la baja del ..... (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—34.011)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle del Almirante Requeséns.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria

del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—34.008)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de julio pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle del Almirante Requeséns, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 243.639,97 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 6.090,99 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Asimismo se adjuntará carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación



Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.573)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO.**

En virtud de lo acordado por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Cayetano Pineda Herráiz, contra don Gonzalo González Rojo, sobre pago de ocho mil cuatrocientas noventa y una pesetas treinta y siete céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, en que han sido tasados: una máquina fresadora, modelo A, con divisor universal, cabeza vertical y aparato mortajador, marca «Jovel», y un torno, alemán, de 75 centímetros entre puntos, marca «Suter», con motor acoplado de 2 HP, embargados al referido deudor.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de septiembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los referidos bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, calle de San Gregorio, número diecisiete, de esta capital, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Jacinto Blanco.

(A.—8.580)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Marcelo Rivas-Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Benjamín Valles y Horcajada, en nombre de don Gonzalo Rico Avello, mayor de edad, hijo legítimo de don José Rico y García-Lañón y de doña Dolores Avello Suárez, de estado casado con doña María de la Pureza Bermúdez de Castro y Sánchez, de profesión abogado, natural de Luarca, provincia de Oviedo, y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Serrano, número dieciséis, se instruye expediente sobre unión de apellidos, solicitando la pertinente autorización para que sus hijos, habidos de su legítima esposa doña María de la Pureza Bermúdez de Castro y Sánchez, llamados: María de la Pureza, nacida en Oviedo, el trece de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; Gonzalo José Antonio, nacido en Madrid, el dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta, y María de los Dolores Rico y

Bermúdez de Castro, también nacida en Madrid, el veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, y los demás que puedan tener, unan los apellidos «Rico Avello», correspondientes al primero y segundo del padre, formando el compuesto «Rico-Avello», que, como primero, será usado por dichos hijos, que utilizarán como segundo el de «Bermúdez de Castro», que legítimamente les corresponde.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de las provincias de Oviedo y de Madrid, a fin de que puedan prestar su oposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, cuantos crean tener derecho a ello.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.581)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, en los autos ejecutivos sumario, promovidos por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de don Cesáreo de la Guerra Escobar, contra don Ricardo Duque y Fernández de Pineda, sobre cobro de un crédito hipotecario de un millón veintidós mil pesetas de capital, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar de nuevo a la venta, en pública y primera subasta, la siguiente

**Finca**

Rústica.—Coto redondo, denominado «Dehesa de las Hoyas», radicante en los términos de Aldea del Fresno, Chapinería y Colmenar del Arroyo, Registros de la Propiedad de Navalcarnero y San Lorenzo del Escorial. Ocupa novecientas setenta y nueve hectáreas sesenta y ocho áreas seis centiáreas, de las cuales radican: en Aldea del Fresno, seiscientos veintiuna hectáreas ochenta y ocho áreas cuarenta y tres centiáreas; en Chapinería, trescientas veintiuna hectáreas noventa y cinco áreas treinta centiáreas, y las radicantes treinta y cinco hectáreas ochenta y cuatro áreas treinta y tres centiáreas en Colmenar del Arroyo. Dentro de la finca, y en la porción sita en término de Aldea del Fresno, se encuentran las siguientes edificaciones: A) Casa vivienda, constituida de mampostería y fábrica de ladrillo, cubierta de teja árabe y terraza a la catalana; consta de dos plantas, distribuidas como sigue: planta baja, con hall, comedor, office, cocina, despensa, carbonera, sala, salón y capilla, existiendo en la misma planta varias dependencias de servicio de la finca, a saber: vestíbulo, zaguán, cocina, aperos, almacén para aceite y dormitorio; planta principal, con vestíbulo, ocho dormitorios, dos gabinetes y tres baños. B) Casa, destinada a lagar y dependencias varias. Consta de un sótano, destinado a bodega. En planta baja, garajes y prensa para el vino, más un horno y una caseta con transformador de electricidad. Su construcción es de mampostería, fábrica de ladrillo y cubierta de teja árabe. C) Casa vivienda y almacén de granos. Consta la primera de zaguán, tres dormitorios y servicios, y el segundo de extensa nave con silos, construido todo de mampostería, ladrillo y teja curva. D) Cuadras, con pesebreras para caballerías y ganado vacuno. E) Almacén para paja. Consta de una nave de fábrica de ladrillo, cubierta de teja curva. F) Cochiqueras, construidas de fábrica de ladrillo y cubierta de hormigón armado, con pisos de azulejo blanco, cercado metálico y baño. G) Gallinero: se compone de tres cuerpitos o edificios separados, construídos de ladrillo y cubierta de hormigón armado, cercados de tela metálica. Linda toda la finca: al Norte, con otras de Francisco Rico, Pedro Robles, Francisco Moya y Robustiano Domínguez; al Este, con el río Perales y finca de Pedro Robles; al Sur, con el río Perales, y Oeste, con fin-

cas de herederos de Venancio Robles y finca titulada «El Gamito».

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo la cantidad de dos millones cuarenta y dos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

**Quinta**

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.567)

**LÉRIDA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de Lérida, se hace saber: Que en autos seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan Ortega Rosell, contra don Angel Roure Balius, por auto de cinco de agosto del año en curso se declaró la quiebra necesaria de don Angel Roure Balius, y se acordó requerir a las personas que tengan bienes de cualquier clase que fueren propiedad del expresado quebrado, para que lo pongan en conocimiento del señor Comisario de la quiebra, don José Gabande Franchs, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la misma; asimismo, requerir a quien adeude alguna cantidad al referido quebrado, para que la pongan a disposición del depositario don Jaime Arán Gort, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

Y a los efectos acordados en el auto dictado, libro el presente en Lérida, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario accidental, firmado: César Liesa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Jesús Ortiz Ricol.

(A.—8.577)

**BARCELONA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número nueve, de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio sobre prevención de abintestato de doña Remedios Leza Orche, de cincuenta y dos años, hija de Felipe y de Ollalla, natural de Madrid, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Arco del Teatro, número ocho, segundo, de estado soltera, por el presente edicto se hace un segundo llamamiento a las personas que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, usando de su derecho; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les

parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Francisco Domenech Of. (G. G.—4.105) (B.—4.121)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en el sumario instruido con el núm. 235, de 1956, por lesiones y daños por imprudencia, contra Carlos Sanz Martínez, se hace saber a doña Valentina Lecuna Escobar, de treinta y cinco años de edad, casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en el paseo de Rosales, núm. 68, piso cuarto, y actualmente en ignorado paradero, en su concepto de responsable civil subsidiario, que por auto dictado en 19 de junio pasado fué declarado concluso dicho sumario, y se la emplaza para que dentro del término de diez días acuda ante la Sección séptima, de esta Audiencia, a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que la defienda y represente, y que designará.

(B.—3.777)

**JUZGADO NUMERO 5**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario número 83, de 1957, por hurto, se cita a Denise Prud Hon, de veintisiete años, soltera, enfermera, hija de Ernest y de Francisca, natural de Vincennes (Francia), para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, a fin de recibirla declaración y ofrecerla el sumario, conforme previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.830)

**JUZGADO NUMERO 6**

Tabera Fuentes (Nicanor) y su esposa Rufina Peralta comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar como denunciante y perjudicados en el sumario 202, de 1957, sobre estafa.

(B.—3.926)

Luengo Mingo (Marcelina), de treinta y siete años, casada, hija de Agapito y de Celestina, natural de Alcantud, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ampliar su declaración en el sumario 16, de 1957, sobre robo de prendas.

(B.—3.928)

Nosino Figuerón (Elena Ana), de treinta y dos años, soltera, hija de Luis Miguel y de Isabel, natural de Bragados (República Argentina), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ampliar su declaración, como perjudicada en la causa 1, de 1955, sobre hurto, contra María Luisa Vara García.

(B.—3.937)

**JUZGADO NUMERO 7**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 256, de 1951, por apropiación indebida, contra Alfonso Pérez Fernández y otro, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a

don Juan José Herráiz, que tuvo su domicilio en la calle de Espronceda, 28, y cuya actual residencia se desconoce, que la Audiencia Provincial, de esta capital, ha dictado sentencia en la causa en 27 de julio de 1956, acordando, entre otras responsabilidades, la entrega definitiva al mismo del reloj que había sido recuperado, como dueño del mismo.

(B.—3.769)

El Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa número 2, de 1955, seguida por estafa, contra Juan Peñalba Pérez, ha acordado hacer saber a don Juan González Cuello, que vivió en la avenida de la Reina Victoria, núm. 43, y cuyo actual domicilio se desconoce, que la Sección séptima de esta Audiencia Provincial ha dictado sentencia en 6 de julio de 1956, condenando al procesado a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de dos mil quinientas pesetas.

(B.—3.809)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 422, de 1953, por estafa, contra José Calvet Alvarez de Barceló, cuyo actual domicilio se desconoce, se le requiere por medio del presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al pago de la cantidad de 1.643 pesetas, a que, en concepto de indemnización, ha sido condenado, que deberá satisfacer al perjudicado en la causa, Manuel Hernández González.

(B.—3.899)

**JUZGADO NUMERO 13**

En el sumario que instruye bajo el número 281, de 1957, por el delito robo, de Thomas Huguez Chield, de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Gerald y Louisa, natural de Southampton (Inglaterra), y con domicilio habitual en Colombo (Ceylán), y que estuvo, accidentalmente, domiciliado en Madrid, en el Hotel Nacional, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, ante el Juzgado de instrucción núm. 13 —Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé—, sito en General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le instruye por medio del presente, apercibiéndole de ser incurso en la multa de 25 a 250 pesetas y parales los perjuicios a que hubiere lugar.

(B.—3.857)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada con fecha 3 de agosto de 1957, se cita a los posibles familiares del infecto, del que se ignora su filiación, de cuarenta años de edad, aproximadamente; de estatura regular, moreno, y más bien fuerte, el cual fué hallado en un pilón de una huerta de la calle de Antonio Casero, al final, sobre las diez veinticinco horas del día 29 de octubre del pasado año 1956, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 14, dentro de los cinco días siguientes a partir de la publicación, para ser oídos y ofrecerles el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario 354, de 1956.

(B.—3.957)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanada de causa 213, de 1954, por hurto, se cita a la perjudicada doña Josefa Marín Montiel, que vivió en la calle de Leganitos, 14, primero derecha, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de hacerla saber una resolución, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será

incurra en la responsabilidad correspondiente.

(B.—4.065)

**JUZGADO NUMERO 16**

Jiménez Corrales (Pablo), de veintiséis años, soltero, hijo de Pablo y de Pilar, natural de Madrid, calefactor, con domicilio últimamente en la calle de Vicálvaro, núm. 20, piso cuarto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 185, del año actual, por lesiones por agresión al mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le tendrá por instruido del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.050)

**JUZGADO NUMERO 19**

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el núm. 221, de 1957, por lesiones, se ha acordado citar por medio del presente a la lesionada Josefa Sampere Salas, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirla declaración, ser reconocida por los médicos forenses e instruir la del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.878)

**JUZGADO NUMERO 20**

Por la presente se cita a los que puedan ser familiares de un hombre encontrado muerto el día 25 de julio pasado en la Dehesa de la Villa, al sitio llamado «Cerro de los Locos», junto a un transformador de luz, y que, al parecer, se llamaba Jenaro Velasco Salas, de unos sesenta años de edad, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a prestar declaración en el sumario número 220, de 1957, por dicho hecho, en el término de diez días.

(B.—3.768)

**JUZGADO NUMERO 21**

Por la presente, y en virtud de lo mandado en proveído de fecha 1 de agosto de 1957, dictado por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario 239, de 1957, sobre hurto, se cita al perjudicado Pedro Milliat, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.875)

Por la presente, y en virtud de lo mandado en proveído de fecha 6 de agosto de 1956, dictado por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario 238, de 1957, sobre hurto, se cita al perjudicado Raúl Bopp, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.970)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por el presente se cita a Jesús Díaz Fernández, de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Trinidad, natural de Piedarcite (Lugo), domiciliado últimamente en el paseo de la Esperanza, núm. 75, portería, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, a prestar declaración en sumario 131, del corriente año, a ser reconocido por el médico forense y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado.

(B.—4.043)

**JUZGADO NUMERO 24**

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción núm. 24, de Madrid, en el sumario que se instruye con el núm. 82, del corriente año, por hurtos de efectos, contra otros y Benjamín López Cuenca, se cita a Ignacio Grande Martín, hijo de Licer y de Eloisa, natural y vecino de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

(B.—4.062)

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 179, de 1957, por suicidio de Juan Rola Bilbao, nacido en Bilbao el día 10 de enero de 1902, hijo de Remigio y de María, soltero, intérprete, vecino de esta capital, hecho ocurrido, al parecer, en la noche del 28 al 29 del pasado mes de julio, en esta capital, se cita a los familiares del mismo, cuyo paradero se desconoce, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de recibirles declaración, haciéndoles, al propio tiempo, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y, asimismo, se notifica a dichos familiares que en este Juzgado se encuentran los efectos ocupados como de la propiedad del fallecido.

(B.—3.951)

**ALCALA DE HENARES**

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 198, de 1957, sumario 7, de 1953, contra Félix Pareja Rivas y otro, se hace saber a la entidad perjudicada, tintorería «Jauregui y Sánchez» (S. L.), que por sentencia 26 de enero de 1955 han sido condenados los penados en la suma de 2.990 pesetas a la indemnización a la misma, lo que se hace saber por su ignorado domicilio, ya que en la ocasión sumarial lo era en Requeñas, 66, en Puente de Vallecas.

(G. C.—3.858)

(B.—3.814)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 201, de 1957, sumario 475, de 1952, y por el ignorado paradero de la penada Antonia Reula Rodríguez, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Mariano Díaz Alonso, número 12, final del barrio de la Concepción, se la requiera al pago de la indemnización de 1.050 pesetas a favor del perjudicado don Antonio Julián Escudero, y que, por sentencia de 7 de junio de 1956, ha sido condenada.

(G. C.—3.859)

(B.—3.813)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 256, de 1957, sumario 29, de 1954, contra Francisca Vivancos de la Cruz, que tenía su domicilio en María Mesedo (Cerro de San Blas), al lado del Motorista, se la hace saber que, por sentencia de 12 de abril de 1957, ha sido condenada, además de las penas, a la indemnización de 1.025 pesetas a favor de la perjudicada, Natividad Martín Villegas, que tiene su domicilio en el mismo, lo que se hace saber por su ignorado paradero.

(G. C.—3.945)

(B.—3.940)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 11, de 1955, sobre muerte de Esteban Calvo Vacas, y por el ignorado paradero de Inés Balaguer González, que tenía su domicilio en la carretera de Aragón, se la cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero.

(G. C.—3.946)

(B.—3.941)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 224, de 1957, sumario 86, de 1953, y por el ignorado paradero de Rafael Muñoz Bas, que tiene su domicilio por el barrio de las Ventas, en Madrid, se le hace saber por medio del presente que, por sentencia de 11 de octubre de 1955, ha sido condenado, además de otras penas, a la indemnización de 893 pesetas a favor de Angel Saboya Ramos, de 100 pesetas a Josefina Infiesto, 350 pesetas a Dolores Rincón Cavada y 50 pesetas a Rosa Santos Iglesias.

(G. C.—3.992)

(B.—4.004)

**GETAFE**

Por medio del presente se hace saber a don Gregorio Torres Guerrero, que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo-Madrid, calle de Juana Fuentes, 5, que por sentencia de 30 de noviembre de 1956, dictada en el sumario 96, de 1955, por lesiones, contra Felipe López Escobar, se ha señalado a su favor la indemnización de 2.150 pesetas, que deberá hacerle efectiva el penado referido, el cual ha sido declarado insolvente.

(G. C.—3.991)

(B.—4.003)

**PLASENCIA**

A virtud de lo acordado por el señor don Ricardo Márquez Ferrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de fecha 29 de julio de 1957, se cita a Juan Capitolino Martín González, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Máiquez, núm. 4, y que según informes se encuentra en Río de Janeiro, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de serle notificado el auto dictado, por el que se declara al mismo responsable civil subsidiario en causa número 160, de 1955, seguida contra Víctor Martín Sánchez, por delito de daños, y requerirle al pago de 15.000 pesetas, que se le exige a tal fin.

(G. C.—3.901)

(B.—3.862)

**ECIJA**

Por la presente se requiere al rematado Luis Platel Arranz, vecino últimamente de Madrid, en calle de Toledo, número 124, piso segundo, para que en el término de diez días haga efectiva la multa de 4.000 pesetas, que le ha sido impuesta en sentencia de 14 de diciembre último, dictada en la causa instruida por este Juzgado con el núm. 108, de 1952, por imprudencia.

(G. C.—3.981)

(B.—3.978)

**SALAMANCA**

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 1, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber al penado Enrique Espinazo Juárez, natural y vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Salamanca, en sentencia de 26 de marzo último, le condenó en causa 98, de 1956, por un delito de estafa, en grado de tentativa, a la pena de 1.000 pesetas de multa, y por otro, de uso de documentos falsos, a tres meses de arresto y multa de 2.000 pesetas, sufriendo, caso de impago, al arresto sustitutorio correspondiente.

Lo que se le hace saber por medio del presente, al mismo tiempo que se le requiere para el pago de aludidas sanciones, con apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de cinco días sufrirá el arresto sustitutorio decretado.

(B.—3.993 E. 12)

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**JUZGADO NUMERO 5**

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a José María Martín García, natural de Carabanchel Bajo, de diecisiete años, hijo de Felipe y Soledad, por consecuencia del sumario seguido ante este Juzgado con el núm. 426, de 1949, por robo. (B.—3.948)

Ribadulla Buirá (José María de la Concepción), de treinta años, natural de Sabiñena (Huesca), hijo de José y Mercedes, soltero, procesado en causa número 216, de 1956, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid. (B.—3.973)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a Lorenzo Caballero Remón, a la sazón de veinte años, natural de Madrid, hijo de Ciriaco y Justa, soltero, chapista, por consecuencia del sumario seguido ante dicho Juzgado con el núm. 310, de 1940, por hurto. (B.—3.974)

**JUZGADO NUMERO 6**

López Andrino (Antonio), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que habitó en Madrid, Corredera Baja, 31, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario 193, de 1957, sobre apropiación indebida. (B.—3.938)

Fajardo García (Antonio), de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Emilio y Ana, natural de Madrid y con domicilio en calle Mogoda, núm. 20, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario 179, de 1957, seguido sobre robo. (B.—3.936)

Iturrioz Bengoechea (José Antonio), de veintinueve años de edad, soltero, natural de San Sebastián, hijo de Martín y Tomasa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 136, de 1956, sobre lesiones y daños por imprudencia. (B.—3.935)

Vieira Torres (Cándido), de cuarenta y seis años, casado, industrial, natural de Jaráiz de la Vera (Cáceres), hijo de Narciso y María; y Sado Aranda (Francisca), de veintinueve años, casada, hija de José y Adela, natural de Barcelona, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 404, de 1956, sobre hurto. (B.—3.934)

Palomo Rueda (Juan) y Berley (Richard), de los que se desconocen otras circunstancias personales y domicilio, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario 115, de 1957, sobre falsedad. (B.—3.933)

Pérez Villarejo (Dolores), de veinticuatro años, hija de Manuel y Francisca, natural de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de dicha capital, a cons-

tituirse en prisión, decretada en sumario 195, de 1957, sobre abandono de familia. (B.—3.929)

**JUZGADO NUMERO 8**

García Pascual (José), mayor de edad, industrial, casado, domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, número 17, y Mate Sánchez Albornoza (Bernardo), de cuarenta y dos años, hijo de Angel y de Carmen, natural de Zaragoza, abogado, de quienes se desconoce su actual paradero, procesados en causa núm. 247, de 1955, por apropiación indebida y otros delitos, comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado, al objeto de notificarles el auto que les declara procesados y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto. (B.—3.939)

Cano Ciudad Real (Laureano), natural de Linares (Jaén), hijo de Francisco y Juana, de treinta y dos años de edad, casado, industrial, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesado en sumario 187, de 1957, por abandono de familia, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8, de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión. (B.—3.932)

**JUZGADO NUMERO 9**

Campos Castellanos (Francisco), de unos veintiséis años de edad, relojero, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Andújar (Jaén), y cuyo domicilio actual se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 215, de 1957, por apropiación indebida. (B.—3.946)

Garrido López (Antonio), de cuarenta años, hijo de Germán y Marina, natural de Villaflores (Salamanca), y que vivió en Ribera de Curtidores, núm. 17, piso cuarto letra B, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contado dicho plazo a partir del siguiente en que sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la presente requisitoria, a fin de ser reducido a prisión, en el sumario seguido con el núm. 310, de 1956, por robo. (B.—3.988)

**JUZGADO NUMERO 10**

Aguirre y Carrillo de Albornoza (Antonio), de treinta años, de estado soltero, de profesión auxiliar administrativo, hijo de Salvador y de Dolores, natural de Granada, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, 23 (Posada de San Antonio), procesado por escándalo público en causa núm. 319, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, el de prisión y llevar a efecto ésta. (B.—3.918)

**JUZGADO NUMERO 11**

Pariente Gónez (Lucrecio), de dieciocho años de edad, natural y vecino de Madrid, hijo de Lucrecio y Regina, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de los de Madrid, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en causa núm. 67, de 1957. (B.—3.890)

**JUZGADO NUMERO 13**

En el sumario que instruyo bajo el número 9, de 1956, seguido por el delito de robo, contra otros y Francisco García Hernández, de dieciocho años, soltero, fontanero, hijo de Segundo y Julia, natural de Madrid, y que actualmente se encuentra en la Prisión Provincial, he acordado anular la requisitoria llamando a dicho procesado, inserta en 9 de julio último, por encontrarse ya capturado y preso. (B.—3.898)

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria librada con fecha 1 de julio del actual año, llamando al procesado Enrique Pérez de Alcántara, en causa por abusos deshonestos, número 148, de 1957, del Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, por haber sido dejada sin efecto la prisión decretada por auto de fecha 1 del corriente año. (B.—3.897)

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar con fecha 29 de enero de 1955, llamando al procesado José Asunción Fernández, en causa instruida con el núm. 13, de 1948, por hurto, por haber sido capturado dicho procesado, y llevarse a efecto la prisión ordenada por la Superioridad con fecha 31 de julio de 1957. (B.—3.896)

Por la presente se deja sin efecto y se anula la requisitoria llamando al procesado Pedro Imbel López, en causa instruida por hurto con el núm. 378, de 1943, de este Juzgado de instrucción número 13, mandada publicar en 12 de febrero de 1952, por haberse llevado a efecto su captura. (B.—4.013)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo de situación dimanado de causa 16, de 1956, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a la procesada Concepción Ubeda Bandilla fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 26 de marzo de 1956, bajo el núm. B.—1.074, por haber sido capturado. (B.—3.945)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de sumario 233, de 1942, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a la procesada Benita García Delgado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 27 de agosto de 1947, bajo el núm. B.—5.885, por haber sido capturada. (B.—3.944)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de sumario 216, de 1944, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Julio Esteban Rodríguez fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 25 de noviembre de 1948, por haber sido capturado. (B.—3.943)

**JUZGADO NUMERO 16**

Errázquin Dubois (José Antonio), de cuarenta y seis años, casado, industrial, hijo de Félix y Juana, natural de Verviera (Bélgica), que ha estado domiciliado en San Sebastián, calle de José María Soroa, núm. 12, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en méritos del sumario 322, de 1943, por estafa, y ser llevada a efecto la misma. (B.—3.992)

Fernández Cortina (José), cuyas demás circunstancias se ignoran y que últimamente estuvo viviendo en esta capital en concepto de huésped, en la calle de San Antonio, núm. 6, primero interior derecha, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 195, de 1957, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. (B.—4.028)

**JUZGADO NUMERO 17**

García (Gregoria), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesada por hurto en causa núm. 211, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. (B.—3.994)

Oriza Martín (Andrés), de cuarenta y cinco años, hijo de Marcelino y Victoria, natural de Madrid, empleado, soltero, y que, al parecer, vivió en Sierra Carbonera, núm. 18, Puente de Vallecas, procesado por estafa en causa número 387, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—3.989)

**JUZGADO NUMERO 18**

Hervás de Haro (José), de cincuenta y seis años, casado, hijo de Julián y Ruperta, natural de Madrid, de profesión chófer, y que estuvo domiciliado en la calle de Baltasar Bachero, núm. 35, procesado por infracción Ley 9 mayo 1950, en causa núm. 28, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—3.990)

**JUZGADO NUMERO 19**

Martínez Cano (Norberta), de cincuenta y ocho años, de estado viuda, de profesión profesora de partos, natural de Orihuela, hija de Antonio y de Rosario, domiciliada últimamente en Madrid, Goya, 34, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 414, de 1946, que se instruye contra la misma sobre aborto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—3.995)

García (Justo), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 212, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—3.979)

Sánchez Arias (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 50, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—3.917)

## JUZGADO NUMERO 21

Jiménez Moreno (Fabriciano), domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 217, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre malversación, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.884)

Garrido Torrijos (César), de diecisiete años, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Tomelloso, hijo de César y de Ricarda, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 161, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.022)

## JUZGADO NUMERO 23

Ribas Vaquero (Eugenia), de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Pío y Rufina, natural de Eljas (Cáceres), domiciliada en Madrid, calle del Olivar, 56, procesada en causa por hurto, instruida con el núm. 63, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducida a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 23 de mayo de 1957.

(B.—3.996)

Garrido López (Antonio), de cuarenta y un años de edad, hijo de Germán y de Martina, natural de Villaflores (Salamanca), de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, 17, cuarto interior, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 278, del año 1956, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.972)

Trigueros López (Gabriela), de treinta y cinco años de edad, hija de Andrés y de Juana, natural de Olmeda de la Cuesta, de estado casada, últimamente en paradero desconocido, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 92, del año 1957, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—3.971)

## JUZGADO NUMERO 24

Hornero Henares (Manuel), de veintisiete años, de estado soltero, profesión del campo, natural de Baena (Córdoba), hijo de José y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Nuncio, 9, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión; interesándose la misma de todos los Agentes de la Policía judicial, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 277, de 1956, por el delito de robo.

(B.—3.985)

Pérez Barnés (Bienvenido), de treinta y ocho años, natural de Cuevas de Almanzora, hijo de Antonio y de Angustias, sin domicilio conocido y actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el

Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 89, de 1957, por el delito de estafa.

(B.—3.986)

## JUZGADO NUMERO 25

Hornero Henares (Manuel), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y con domicilio últimamente conocido en esta capital en la calle Cava Baja, núm. 22, segundo, procesado por robos en causa núm. 431, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 25, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.016)

## GETAFE

Martínez Cuenca (Baudilio), de treinta y dos años, hijo de Antonio y Blasa, natural de Rozalén del Monte (Cuenca), vecino de Titulcia, profesión pastor, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por estafa con el núm. 48, de 1957.

(B.—4.017)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por la presente se deja sin efecto y se cancela la requisitoria que fué publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al procesado José Pajuelo García, en sumario 252, de 1944, hurto, por haber sido habido e ingresado en prisión.

(G. C.—3.993) (B.—4.002)

En virtud de haber sido ingresado en prisión el procesado Manuel Sánchez Justo, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 4 de abril último, número 81, dimanante del sumario 45, de 1954, sobre hurto.

(G. C.—3.974) (B.—3.960)

## GRANADA

Lara Cruz (José), de treinta y cuatro años, hijo de Fernando y de Dolores, sin oficio, estado soltero, natural de Jaén, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Londres, 27, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa núm. 413, de 1953, por delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión.

(B.—3.927-E. 6)

## HUESCA

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 26 de octubre de 1956, publicada en este BOLETIN, llamando al procesado Tomás Estévez Organista, por haber sido habido. Sumario 53; rollo 245, de 1955.

(G. C.—3.999) (B.—4.001)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a los desconocidos herederos de doña Filomena Díaz Urtiaga, viuda de don Federico Pérez Martínez, habitante, hasta su fallecimiento, ocurrido en ocho de junio próximo pasado, en la calle de Colón, número cinco, tercero interior izquierda, de esta capital, para que, de conformidad con lo establecido en el Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se personen ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, diez, segundo, dentro de las horas de audiencia, y en el improrrogable plazo de seis días, a contestar a la demanda contra ellos formulada por doña Josefina Ortega San Emeterio, representada por el Procurador don Alfonso Lo deiro Arrojo, sobre resolución de contra-

to de arrendamiento; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarados en rebeldía, sin volver a citarlos ni oírlos, pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, en proveído de esta fecha, en los autos de juicio de cognición, seguidos bajo el número cuatrocientos treinta y tres, del año actual.

Se hace constar que los autos se encuentran puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los interesados, obrando para los mismos las correspondientes copias de demanda y de los documentos a ella acompañados.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los desconocidos herederos de doña Filomena Díaz Urrutia, viuda de don Federico Pérez Martínez, expido el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—8.576)

## RUBI

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición, que se siguen en este Juzgado con el número trescientos veintitrés, de mil novecientos cincuenta y tres, a instancia de don José Vives Vives, contra don Juan Manuel Martínez de Diego, se anuncia por primera vez, término de ocho días y precio de su avalúo, la venta en pública subasta, por lotes, de los bienes que fueron embargados como de propiedad de dicho demandado, y que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el municipal de Madrid al que por turno corresponda, se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, y hora de las doce, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber depositado previamente, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma que no será inferior al diez por ciento del precio de valoración del lote en que se quiera tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

## PRIMER LOTE

Una máquina calculadora de sumar, marca «Hispano Olivetti», núm. 40.376, esmaltada en color gris, valorada en cinco mil pesetas.

## SEGUNDO LOTE

Una máquina de escribir, portátil, marca «Olimpia Elite», en color negro, número 36.278, valorada en dos mil cuatrocientas pesetas; y

## TERCER LOTE

Un despacho, compuesto de: una mesa de madera, de despacho, con tablero de cristal, de cinco cajones, de los cuales tiene dos a cada lado y uno central, con herrajes dorados; un sillón de despacho, de madera, con asiento de plástico en color verde, y un armario biblioteca, de madera, el cual tiene dos puertas laterales de cristalería en su parte superior y en la central tres estantes, y en su parte inferior cuatro departamentos, con sus puertas. Valorado este lote en mil seiscientos cuarenta pesetas.

Los bienes, a que se refieren los tres precedentes lotes, se hallan en poder y depósito de don Juan Manuel Martínez de Diego, domiciliado en Francisco Silvela, número setenta y ocho, primero A, de Madrid.

Rubi, veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Valentín Blesa.

(A.—8.579)

## TORDESILLAS

Taravilla Delgado (Diego), de treinta y dos años de edad, casado, chófer, que parece trabaja en Parque Móvil de los Ministerios Civiles, sin que se sepa en qué región lo hace actualmente, y últimamente estuvo por la zona de Extremadura, aunque, probablemente, dependiente de Madrid, en cuya ciudad tiene domicilio familiar, en la calle de Bravo Murillo, de Madrid, en el núm. 41, escalera 12, cuarto derecha, si bien no se le encuentra en tal domicilio más que contadas ocasiones, comparecerá en este Juzgado comarcal de Tordesillas, para cumplir la pena de dos días de arresto menor, que le fueron impuestos en el juicio de faltas núm. 12, de 1956, de los de este Juzgado, por hurto de arenas.

Ruego a las Autoridades civiles y militares, especialmente a las de Madrid, así como a las fuerzas de Policía judicial, la detención inmediata del mencionado, toda vez que, pese a aparecer su domicilio en autos, no se ha logrado hacerle cumplir la pena al condenado, y ésta está próxima a prescribir; debiendo comunicarse la detención practicada, en su caso, a este Juzgado, con toda rapidez.

Dado en Tordesillas, a 19 de agosto de 1957.—El Secretario habilitado, José Llano.—El Juez comarcal (Firmado).

(G. C.—4.104)

(B.—4.135)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 5

Francisco Santos López, de treinta y tres años de edad, casado, camarero, hijo de Francisco y de María, natural de Tánger, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fray Ceferino González, núm. 6, se le cita para que el día 20 de septiembre, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 303, de 1957.

(G. C.—4.000)

(B.—4.000)

## JUZGADO NUMERO 7

Sánchez González (Manuel Eugenio), hijo de Manuel y de Angela, con domicilio últimamente en Embajadores, 31, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 12 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo. Juicio núm. 221, de 1957.

(B.—3.889)

Fernández Bote (José), hijo de Antonio y de Clotilde, con domicilio últimamente en Tomás Bretón, 8, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 12 de septiembre, y hora de las doce de su mañana a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Manuel Eugenio Sánchez González.

Juicio núm. 221, de 1957.

(B.—3.888)

Margarite Blanc (Eliane), hija de Jorge y de Magdalena, con domicilio últimamente en la plaza de las Cortes, 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 12 de septiembre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar

juicio de faltas por presunta estafa, contra Lorenzo Mateo Fernández.  
Juicio núm. 926.  
(B.—3.887)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente se cita a Antonia Cuadros Mir, de treinta años, estado soltera, natural de Beas de Segura (Jaén), vecina de Madrid, domiciliada en Echeagaray, ignorándose el número, hija de Miguel y de Inocencia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Jerónimo, núm. 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante el juicio de faltas núm. 309, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.  
(B.—3.902)

Por el presente se cita a Eugenio Fernández Gómez, de cuarenta y cuatro años, estado soltero, natural de Ballesteros de Calatrava, vecino de Madrid, domiciliado en Conde Romanones, número 14, hijo de Valentín y de Máxima, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 339, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.  
(B.—3.908)

Por el presente se cita a Enrique Serrano Jiménez, de cuarenta y tres años, estado casado, natural de Madrid, domiciliado en Zares Hemaús (chabola), hijo de Juan Manuel y de Trinidad, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 230, de

1957, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.  
(B.—3.910)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a León Torrella Calzadilla, de estado soltero, natural de Córdoba, cuyo último domicilio se ignora, hijo de Antonio y de Encarnación, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 230, de 1957, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de pruebas de que intente valerse.  
(B.—3.906)

Por el presente se cita a Vicente Arroyo Velada, de diecinueve años, de estado soltero, natural de Badajoz, hijo de Vicente y de Victorina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 3 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.  
(B.—3.904)

Por el presente se cita a José Luis Murillo Pico, de treinta y tres años, estado soltero, natural de Cáceres, hijo de Eloy y de Andrea, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 3 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 312, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.  
(B.—3.905)

**JUZGADO NUMERO 16**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 658, de 1955, por hurto, contra Francisco Alvarez Frontal, de veinticuatro años, soltero, hijo de Mariano y Pilar, domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Montera, núm. 33, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.  
(G. C.—4.003) (B.—4.005)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 57, de 1956, por lesiones, contra Francisco Nieto García, de treinta y siete años de edad, soltero, pulidor, hijo de Andrés y de Fermina, natural de Mingorria (Ávila), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Arroyo del Abroñigal, núm. 32, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.  
(G. C.—4.001) (B.—4.007)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 136, de 1957, por lesiones, contra Angel López de Vaso Segura, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y del que únicamente se sabe que vivió en la calle de Ambrosio Segura Vallejo, núm. 15, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de hacer efectivas las responsabi-

lidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.  
(G. C.—3.947) (B.—3.949)

García Alburquerque (Daniela), de treinta y tres años de edad, hija de Juan y de María, natural de Cenicientos (Madrid), sirvienta, y domiciliada últimamente en esta capital, calle de San Bartolomé, núm. 8, ático derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 21 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por lesiones bajo el núm. 305, de 1957.  
(G. C.—4.002) (B.—4.006)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 724, de 1956, por lesiones, contra «el Chelvi», cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio o paradero actual, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.  
(G. C.—3.948) (B.—3.950)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 669, de 1956, por daños, contra Antonio Rodríguez Sáez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y del que únicamente se sabe que vivió últimamente en esta capital, calle del General Pardeñas, núm. 27, cuarto, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.  
(G. C.—3.949) (B.—3.951)

**5 de febrero de 1957**

**GOBIERNO INTERIOR**

68. Conceder a don Ciriaco Pérez Bustamante, Director del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la suma de 5.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a la publicación de un número especial de la revista de Indias.

**6 de febrero de 1957**

**ARBITRIOS PROVINCIALES**

69. Acceder a la petición formulada por el Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, y, en su virtud, prorrogar hasta el 31 de marzo próximo el plazo vencido en 31 de diciembre de 1956, para la efectividad de la liquidación total de la cifra concertada con el mismo en concepto de Arbitrio sobre Riqueza provincial, que grava los productos naturales obtenidos en esta provincia, con las excepciones señaladas en el contrato de concierto correspondiente.

**7 de febrero de 1957**

**AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL**

**Repoblación Forestal**

70. Autorizar la instalación de un Coto Forestal de Previsión Escolar en un terreno, de una hectárea de extensión, que para ello ofrece el señor Alcalde de El Berruoco, y que cede a estos efectos la Comunidad de Vecinos.

**SANIDAD**

71. Adquirir, con destino al Servicio de Urología y Salas 18, 20, 35 y 37, del Hospital Provincial, diverso instrumental quirúrgico, por un total importe de 22.628,05 pesetas.

72. Autorizar la adquisición de una coraza de protección, tipo Super C, con tubo de inserción, tipo M60, con destino al Servicio del Doctor Oliver Pascual, del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 24.355 pesetas.

(Continúan acuerdos 4 de febrero.)

52. Aprobar proyecto de riego asfáltico superficial de los kilómetros 29 al 34,730 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 628.526,70 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 604.352,60.

53. Aprobar proyecto de reparación del firme, con riego asfáltico superficial, de la carretera de Cadalso de los Vidrios al arroyo de Tórtolas, por un total importe de 773.124,30 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 743.388,75 pesetas.

54. Aprobar proyecto de riego asfáltico superficial de los kilómetros 1,500 al 7,800 y 8,230 al 12,320 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por un total importe de 585.143 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 562.637,50.

55. Aprobar proyecto de reparación del firme, con riego asfáltico superficial y perfilado del mismo, con gravilla previamente embetunada, de los kilómetros 5 al 10 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 1.121.668,60 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 1.078.527,50.

56. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 2, 5, 6 y fracción del 7 del camino vecinal de Pozuelo a Boadilla del Monte, por un total importe de 480.311,20 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 461.837,70 pesetas.

57. Aprobar proyecto de riego asfáltico superficial del firme del camino vecinal de Miraflores, por Canencia, a la comarcal del Valle de Lozoya, desde el kilómetro 10,3 hasta el final, por un total

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 732, de 1956, por daños y escándalo, contra Anio Gómez de García, de treinta y cinco años, casado, pintor, hijo de Juan y de Rosario, natural de Gilena (Sevilla), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Cava Baja, núm. 6 (Posada de San Isidro), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.950) (B.—3.952)

Fernández Brox (Manuel), hijo de Manuel y Juana, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la carretera del Este, 160 (chabola), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 21 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido a su instancia por lesiones bajo el número 588, de 1956.

(G. C.—3.951) (B.—3.953)

Torres González (Concepción), hija de Jesús y de Ramona, natural y vecina de Madrid, de treinta y cinco años de edad, soltera, artista, domiciliada últimamente en la calle de Ventura de la Vega, núm. 12, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 21 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por alcoholismo y daños bajo el núm. 308, de 1957.

(G. C.—3.952) (B.—3.951)

Canales Jiménez (Juan), de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y Do-

lores, natural de Navas (Cáceres), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Delicias, núm. 25, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 21 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo, digo, que a instancia del mismo se sigue por lesiones y daños bajo el número 278, de 1957.

(G. C.—3.953) (B.—3.955)

#### JUZGADO NUMERO 17

Francisco Sanz Fernández Reig, Julio González Pola y Severo García Valbuena, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de septiembre, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido en el mismo por estafas con el núm. 858, de 1956, contra Arcadio Gómez Angles y los referidos.

(B.—3.900)

Juicio de faltas núm. 389, de 1957.—Amelia López González, de cincuenta años, casada, sus labores, hija de Juan y de Josefa, con domicilio últimamente en Zurbano, núm. 86, portería, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Germán Rodríguez Pérez.

(B.—3.886)

#### JUZGADO NUMERO 19

Sánchez Ríos (Rafael), de treinta años, soltero, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido con-

tra el mismo por lesiones y escándalo con el núm. 694, de 1956.

(B.—3.912)

Pierre Chabre (Victor), de treinta años, artista del Circo Americano, hijo de Chabre y Semay, natural de Vilvorde (Bélgica), y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el número 231, de 1957.

(B.—3.913)

Page Rodríguez (Carmen), de veintidós años, soltera, hija de Gerardo y de Eulalia, natural de Malagón (Ciudad Real), y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, núm. 19, de 1957.

(B.—3.914)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 218, de 1957, por hurto.—Sierra Busca (Antonio) comparecerá el día 27 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.968)

#### JUZGADO NUMERO 22

María Rus García, de treinta y ocho años de edad, soltera, modista, hija de José y María, natural de Navas de San Juan (Jaén), y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, el día 5 de septiembre, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 110, del año ac-

tual, se sigue a instancia de la misma por coacción; previniéndola que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.997)

#### JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 343, de 1957, por lesiones, ha acordado citar al denunciado José Gabriel Valdés Sarasa, de veintitrés años, soltero, repartidor, hijo de Jesús y María Cruz, natural de Pamplona, y el que actualmente, al parecer, se encuentra en Bélgica, por medio del presente, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, el día 21 de septiembre, a las once de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—4.006) (B.—3.999)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 382, de 1957, por lesiones, contra otro y Cayetano Moreno Contreras, de cincuenta y cinco años, soltero, hijo de Diego y Carmen, natural de Baeza (Jaén), el que tuvo su último domicilio en la calle de Eloy Gonzalo, 24, tercero, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar al mismo para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, el día 21 de septiembre, a las once de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—4.005) (B.—3.998)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02

importe de 793.658,42 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 763.133,10 pesetas.

58. Devolver a la «Constructora Electro Hidráulica» (S. A.) la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 106, de fecha 26 de mayo de 1955, por valor de 25.041,77 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de ensanche de la explanación y firme del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Villamanrique de Tajo; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

59. Autorizar a la Compañía Eléctrica Industrial para efectuar un cruce, con una línea eléctrica de alta tensión, en el camino provincial desde Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, en su kilómetro 8, hectómetro 4, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago, en esta Corporación, de la cantidad de 259,44 pesetas, en concepto de Arbitrio provincial.

60. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma de la Sala 15 y dependencias, en el Hospital Provincial, de las que es contratista don José Gutiérrez García.

61. Aprobar liquidación de las obras de reforma de la Sala 15 y dependencias, en el Hospital Provincial, declarando a favor del contratista, don Jesús Gutiérrez García, un saldo de 107.087,94 pesetas.

62. Acceder a lo solicitado por don José Luis García Bellver, contratista de las obras de variante del kilómetro 30 de la general de La Coruña a Galapágar, en la travesía de la Colonia de la Estación de Torrelodones a lo largo de la calle de Jesusa Lara, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 4.518,66 pesetas que depositó en Arcas provinciales, como garantía complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, y debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha

satisfecho el importe de los Derechos Reales que corresponde a esta devolución.

63. Conceder a don José Antonio García Molina una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de la estación de Zarzalejo, por Fresnedillas, al kilómetro 13 de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, bien entendido que la indicada prórroga se le concede con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios, aunque tal beneficio le alcanzara legalmente.

64. Anular la retención de créditos que, por importe de pesetas 19.514,34, se decretó en su día, sobre los pendientes de abono por esta Corporación, a nombre de don José Gutiérrez García, para que sirvieran de fianza definitiva en su gestión, como contratista de las obras de reforma del Pabellón de Distinguidos (Hombres), en el Hospital de San Juan de Dios, toda vez que dicho señor ha terminado su contrata sin responsabilidad alguna; y requerirle para que, antes de proceder a esta anulación, abone los recibos de anuncio pendientes de pago y el correspondiente impuesto de Derechos Reales.

65. Declarar de abono a favor de la Casa «J. Moro» (S. A.) la cantidad de 81.720 pesetas, del alquiler de cable para instalación de líneas eléctricas, en el Instituto Provincial de Obstetricia, por los meses de enero a diciembre de 1957.

66. Disponer que por la Sección de Arquitectura de esta Corporación se formule proyecto de construcción de Parque Móvil, con los correspondientes talleres y casas viviendas, para el personal adscrito al mismo, en las parcelas números 13, 14 y 15 del plano de urbanización formulado por dicho Servicio en los terrenos propiedad de esta Corporación, sitos en el denominado «Cerro del Pimiento».

67. Autorizar a la «Unión Eléctrica Madrileña» (S. A.) para efectuar un cruce, con una línea eléctrica de alta tensión, en la carretera de Valdemorillo a la de Ciempozuelos a Griñón, en su kilómetro 2,014, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago, en esta Corporación, de la cantidad de 314,84 pesetas, en concepto de Arbitrio provincial.